



Resolución de 5 de noviembre de 2018 de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Celebrado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, que fueron convocadas por Resolución de 25 de enero de 2018 (Boletín Oficial del Estado del 29) y conforme establece el apartado Decimoséptimo 7 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de opositores del sistema de acceso general y del cupo de la base específica 5 que han superado el segundo ejercicio.

Dichas relaciones, con la puntuación correspondiente, se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106) y en la Dirección General de Función Pública (calle María de Molina, nº 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Segundo.- En cumplimiento del apartado Decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, la Comisión Permanente de Selección elevará a la autoridad convocante la relación definitiva de los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas, por acceso general y cupo base específica 5, por orden de puntuación obtenida, no pudiendo superar las pruebas selectivas más opositores que plazas convocadas. Dicha relación se publicará en el Boletín Oficial del Estado. A partir de dicha publicación comenzará para los opositores aprobados el plazo de presentación de documentos a que se refiere el apartado Decimonoveno 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día **6 de noviembre de 2018, inclusive**.

Madrid, 5 de noviembre de 2018. La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, María José Gómez García de Soria.